

RV: APORTA LIQUIDACIÓN

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/08/2023 8:17

Para:Luz Marina Noreña Marin <lnorenam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (258 KB)
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (5).pdf;

Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al correo: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) 2140637

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: SOLUCIONES JURIDICAS MMG <solucionesjuridicasmmg@outlook.com>

Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTA LIQUIDACIÓN

Cordial saludo.

Atentamente me permito adjuntar la liquidación del crédito.

Gracias por su atención.



Mariliana Martínez Grajales

GERENTE

☎ 316 421 1841

f 📷 mg.abogados



MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

**SOLUCIONES
JURÍDICAS**

Más que una alternativa, somos una solución

Buenaventura, julio 31 de 2023

Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO - COOPHUMANA**

DEMANDADO: **HIDALIDES MOSQUERA MOSQUERA**

RADICADO: **2023-00072**

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES, mayor y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.689.201 expedida en Palmira (Valle) y portadora de la tarjeta profesional No. 341.071 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderada judicial especial de la parte demandante, por medio del presente memorial, me permito aportar la liquidación del crédito para que sea objeto de su aprobación así:

AÑO 2022									
Oct	\$	17.638.630	1327	24,61	36,915	1/10/2022	31/10/2022	3	\$ 54.261
Nov	\$	17.638.630	1537	25,78	38,67	1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 568.405
Dic	\$	17.638.630	1715	27,64	41,46	1/12/2022	31/12/2022	31	\$ 629.728
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS =									\$ 1.252.394

AÑO 2023									
	CAPITAL	RES.	I.B.C.	% MORA	INIC. - VIG.	FIN. - VIG.	DIAS	INTERESES	
Ene	\$ 17.638.630	1968	28,84	43,26	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 657.068	
Feb	\$ 17.638.630	100	30,18	45,27	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 621.056	
Mar	\$ 17.638.630	236	30,84	46,26	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 702.635	
Abr	\$ 17.638.630	472	31,39	47,085	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 692.096	
May	\$ 17.638.630	0606	30,27	45,405	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 689.648	
Jun	\$ 17.638.630	0766	29,76	44,64	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 656.157	
Jul	\$ 17.638.630	0945	29,36	44,04	1/07/2023	31/07/2023	31	\$ 668.916	
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS =									\$ 4.687.576

TOTAL LIQUIDACION DE INTERESES	\$ 5.939.970
CAPITAL	\$ 17.638.630
INTERESES DE PLAZO RECONOCIDOS EN EL MANDAMIENTO	\$ 1.688.016
GRAN TOTAL	\$ 19.326.646

Del Señor Juez, Atentamente,

MG

MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

SOLUCIONES
JURÍDICAS

Más que una alternativa, somos una solución

Mariliana Martínez Grajales

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES

CC. 29.89.201 de Palmira

T.P. 341.071 del C.S. de la J.

MG

MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS